



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU»

Proyecto Q0262 «Trabajemos Juntos»

Referencia: DACAP A/SEDESHU/004/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Agosto de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	17
IV	Resumen general de la auditoría.	18

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de **18** hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de Desempeño practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
Q0262 «Trabajemos Juntos»	\$35,000,000.00	\$59,393,920.43	\$59,377,420.43	\$16,500.00

Con relación al monto ejercido por \$59,377,420.43 el auditado fue por un importe de **\$27,191,785.76** que representa el **45.79%** del importe ejercido, en 7 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$2,508,195.77	0.00	45.79%
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	77,000.00	\$77,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	10,690.56	0.00	
3612	Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	1,000,000.00	1,000,000.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	57,688.34	0.00	
4410	Ayudas sociales a personas	55,569,500.00	25,960,440.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	154,345.76	154,345.76	
Total		\$59,377,420.43	\$27,191,785.76	45.79%

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Código Fiscal de la Federación.
 - b) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.
 - c) Ley de contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
 - d) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa «Q0262 Trabajemos Juntos» de la SEDESHU, para el Ejercicio 2021.
 - e) Reglas de Operación del Programa «Q0262 Trabajemos Juntos» para el ejercicio fiscal de 2021.
 - f) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021.

- g) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- h) Lineamientos de Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- i) Lineamientos del Programa Operativo anual de compras de la Administración Pública Estatal.
- j) Oficio circular DGMMSG-011/21, emitido el 15 de enero de 2021 por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (En relación a los Lineamientos del Programa Operativo anual de compras de la Administración Pública Estatal).
- k) Clasificador por Objeto de Gasto

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: I.4.1 - Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar. Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados, junto con la descripción general del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q0262 Trabajemos Juntos»
Objetivo general:	El Programa tiene por objetivo general contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Estado de Guanajuato tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.
Descripción del proyecto:	El proyecto tiene por objeto ayudar a la población con ingresos por debajo de línea de bienestar mediante ingreso temporal que ayude a satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, a través de la realización de acciones sociales comunitarias. El Programa cuenta como una operación de respuesta rápida a crisis y emergencias de la población más vulnerable del estado. Las acciones sociales se llevarán a cabo en actividades como la recolección de basura, limpieza de lotes baldíos y de riachuelos, mejora y mantenimiento de caminos, pintura de espacios públicos, mantenimiento en general de espacios públicos, etc. Adicionalmente el Programa tiene como vertiente el componente de beca de capacitación de apoyo a sus beneficiarios, a través de la impartición de cursos y/o talleres encaminados a que los beneficiarios adquieran los conocimientos básicos de un oficio. La capacitación proporcionada es en relación a la obtención de habilidades básicas para el desempeño de oficios y de producción para el autoconsumo, consisten en: corte y confección, panadería y técnicas de repostería, instalaciones eléctricas residenciales, elaboración de productos de limpieza, huertos de traspato, velas aromáticas y medicinales, alfarería, corte de cabello, elaboración de quesos, elaboración de dulces artesanales, mecánica automotriz y reparación de celulares, entre otros; por medio de instituciones que se dedican a tal fin, como es el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) o afines.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Línea estratégica 2.3. Acceso al ingreso para la población en situación de pobreza. OBJETIVO 2.3.2: Incrementar el acceso a apoyos para las personas en condición de vulnerabilidad.
Programa Presupuestario	S003 – Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.
Componente:	S003 C01 - Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados.

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$60,399,840.53 (Sesenta millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta 53/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Otorgamiento de apoyos económicos por jornales a personas que realicen acciones sociales en beneficio de la comunidad y que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en desempleo.	4,069	4,069	4,373	4,373	4,373
2	Otorgamiento de apoyos económicos por jornales a personas que realicen acciones sociales en beneficio de la comunidad y que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en desempleo (refrendo 2020)			3,744	3,744	3,744

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de los factores del desarrollo humano y social.
2. Propósito: La población del Estado de Guanajuato fortalece sus relaciones sociales y cohesión social contribuyendo a su bienestar y desarrollo pleno.
3. Objetivo del programa: El Programa tiene por objetivo general contribuir a que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del Estado de Guanajuato tengan acceso a una fuente de ingreso temporal para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.
4. Componente: (Impulso a las alternativas de ingreso y empleo para el fortalecimiento familiar) Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados.
5. Actividades: Asignación de apoyos a la población más vulnerable a través de actividades laborales de corto plazo.
6. Resumen narrativo u objetivos.
7. Proporcionar a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas de alta y muy alta marginalidad, apoyos temporales en talleres de capacitación, para incrementar sus capacidades y competencias laborales que ayuden a impulsar su empleo y autoempleo en su entidad
 - Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social.
8. Indicadores.
 - Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto; este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del

- proceso/proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.
- Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto; este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.
9. Medios de verificación.
- Sistema de Inversión Social y Control de Obra.
 - Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión
10. Supuesto. Las personas y jóvenes emprendedores buscan alternativas de empleo a través de actividades laborales de corto plazo.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General de Economía y Vivienda Social.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Otorgamiento de apoyos económicos por jornales a personas que realicen acciones sociales en beneficio de la comunidad y que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en desempleo.	Apoyos económicos (jornales) otorgados	4,373	4,373
2	Otorgamiento de apoyos económicos por jornales a personas que realicen acciones sociales en beneficio de la comunidad y que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en desempleo (refrendo 2020)	Apoyos económicos (jornales) otorgados	3,744	3,744

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se verificó la existencia reglas de operación del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», y que hayan sido publicadas por la dependencia o entidad responsable.
- ✓ Se verificó que el proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas sancionadas, contenida en la página del Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a las que se refiere al momento de realizar la contratación de los servicios.

- ✓ Se verificó dentro del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) el cumplimiento de las metas, acorde al indicador establecido en el propio Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y en la Ley del Presupuesto General de Egresos del año evaluado.
- ✓ Se verificó que las partidas presupuestales autorizadas, y ejercidas correspondan con el objeto del proyecto, conforme a lo previsto en el clasificador por objeto del gasto incluidas en el Estado de Situación Presupuestal del periodo a evaluar.
- ✓ Se verificó en los reportes trimestrales de proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», los avances físico - financieros de las metas y el presupuesto ejercido.
- ✓ Se verificó el reporte financiero del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», que la información contenida esté conciliada con la registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Se verificó que las reglas de operación del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos», contenga el origen de los recursos, el proceso de selección y los requisitos solicitados al posible beneficiario.
- ✓ Se verificó mediante muestra selectiva a fin de corroborar que los apoyos de jornales otorgados a los beneficiarios hayan cumplido con los requisitos establecidos para su autorización, según establecen las reglas de operación.
- ✓ Se verificó del Programa de Gobierno 2018-2024, que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, pertenece al Eje Gubernamental 3.2. Desarrollo Social y Humano a la Línea Estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente, Objetivo 2.3: Fortalecer el acceso al ingreso para la población en situación de pobreza o vulnerable por ingreso del estado de Guanajuato, en la Estrategia y líneas de acción 2.3.1. Líneas de acción 2. Fortalecer los programas de empleo o jornales temporales a personas con ingreso por debajo de la línea de pobreza,

- ✓ Se verificó del Programa de Gobierno 2018-2024 que principios que guían el proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» a revisar son: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- ✓ Se verificó que los indicadores con base en la ficha técnica contienen los elementos mínimos siguientes: Nombre del Indicador, Dimensión a medir, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas, Sentido del indicador y Parámetros de semaforización.
- ✓ Se verificó que cada indicador establezca el problema o necesidad que se quiere resolver.
- ✓ Se verificaron las metas del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), en los siguientes aspectos: a) Distribución territorial de las metas, b) Cronograma de actividades, c) Ponderación de las actividades, y d) Plan de cumplimiento mensual.
- ✓ Se verificó a los beneficiarios del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos»; donde a través de la verificación directa del Sistema de Evaluación al Desempeño en todos los ámbitos que la constituyen, se compruebe su registro y seguimiento conforme al objetivo planteado.
- ✓ Se verificó dentro del Sistema de Evaluación al Desarrollo (SED) el cumplimiento de la meta, acorde al indicador establecido en el propio Sistema de Evaluación al Desarrollo (SED) y en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021. Se verificó la autorización de las modificaciones por parte de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- ✓ Se verificó que se hayan realizado las evaluaciones al proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» y la publicación de los informes mencionados, según señalan las reglas de operación
- ✓ Se verificó que la publicidad e información relativa al proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» que contenga la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido, su uso para fines distintos al desarrollo social", según señalan las reglas de operación.

- ✓ Se verificó la convocatoria del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» y su publicación, así como contuviera las especificaciones, requisitos para acceder al apoyo, plazos para la presentación de las solicitudes, tipos de apoyos y fecha de cierre de la convocatoria, según señalan las reglas de operación.
- ✓ Se verificó que se aplicó el mecanismo de elegibilidad, el procedimiento de otorgamiento del apoyo y así como su seguimiento del programa; según señalan las reglas de operación.
- ✓ Se revisaron las actas de sesión del Comité del Programa Trabajemos Juntos para aprobar los apoyos otorgados.
- ✓ Se verificó el otorgamiento del apoyo a los beneficiarios del proyecto «Q0262 Trabajemos Juntos» del 2021: En el acta 1ra sesión ordinaria se aprobaron 1,526 solicitudes por la cantidad de \$8,520.00 cada uno, dando un total de \$13,001,520.00; del acta 2da sesión ordinaria se aprobaron 180 solicitudes por la cantidad de \$ 8,520.00 cada uno, dando un total de \$1,533,600.00; de acta 3ra sesión ordinaria se aprobaron 2,384 solicitudes por la cantidad de \$4,260.00 cada uno; para un total de \$10,155,840.00; de la 3ra sesión extraordinaria se aprobaron 298 solicitudes por la cantidad de \$4,260.00 cada uno, para un total de \$1,269,480.00 , dando un total de 4388 solicitudes aprobadas y un monto total de \$25,960,440.00.
- ✓ Se revisaron 149 expedientes de las personas beneficiarias que reunieran los siguientes requisitos: I.-Solicitud de apoyo conforme al formato T J-001; II.-Original de acta de asamblea de la integración del Comité Comunitario o del grupo solicitante con un mínimo de 15 personas y máximo de 30 personas, conforme al formato T J-002; III.- Copia fotostática de identificación oficial; IV.-Copia fotostática de la CURP; V.- Copia fotostática del comprobante de domicilio o, en su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente; y VI.- Escrito conforme al formato T J-003, declarando bajo protesta de decir verdad su estado de vulnerabilidad.

- ✓ Se realizó la verificación del otorgamiento del apoyo por Jornales del programa «Q0262 Trabajemos Juntos» a los beneficiarios mediante la realización de 31 compulsas en campo en visita domiciliaria y mediante 3 llamadas telefónicas las personas.
- ✓ Se revisó de la partida 2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, transferencia bancaria que se haya realizado al proveedor, y estuviera inscrito en el padrón de proveedores; así como, cumplimiento del porcentaje para hacer la compra por la propia dependencia en el portal, considerando también la circular emitida por la SFIA en relación a esta partida; y su validación de recepción.
- ✓ Se revisó de la partida 3612 Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales, su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, la transferencia bancaria se haya realizado al proveedor, que estuviera inscrito en el padrón de proveedores; así como, la validación por parte de la Coordinación General de Comunicación Social de los gastos por concepto de difusión, y su validación de recepción.
- ✓ Se revisó de la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, esta compra se realizó de manera consolidada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; sin embargo, se verificó su contabilización por concepto del gasto, el contrato y los requisitos que debe contener, que estuviera inscrito en el padrón de proveedores y su validación de recepción.

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU».

Proyecto: «Q0262, Trabajemos Juntos»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Proyecto denominado «Q0262 Trabajemos Juntos», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.